

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUCA DEL ROSARIO

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-CS-MDYR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DE LA PLAZUELA DEL CENTRO POBLADO DE QUILQUE DEL DISTRITO DE YAUCA DEL ROSARIO - PROVINCIA DE ICA- DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código :	20608301853	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	SURCO CONSTRUCTORA S.A.C.	Hora de envío :	07:16:11

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Al concepto de obras similares indicadas en las bases, el Reglamento de la Ley de contrataciones establece que se considera a las indicadas a las que disponen de igual similitud, por lo que debe considerarse a las mencionadas a boulevard así como esparcimiento dado que algunas entidades a plazas y/o plazuelas consideran esparcimiento, y de la misma manera por su similitud a parques

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: B Literal: - Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

DIRECTIVA 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, del contenido del artículo 16 del TUO de la Ley, como del artículo 29 del Reglamento, se desprenden las facultades exclusivas que posee el Área Usuaria de la Entidad, para poder elaborar y modificar los presentes términos de referencia; siendo ¿ por tanto ¿ la única responsable de que los mismos sean adecuados y que se asegure la calidad técnica para la finalidad pública que se estaría persiguiendo. Finalmente, es preciso señalar que, la normativa de las compras públicas, a través de la Opinión N° 002-2020/DTN, indicó que, el área usuaria es la dependencia que cuenta con los conocimientos técnicos necesarios para definir las características técnicas de los bienes, servicios y obras que se habrán de contratar.

A razón de ello, el área usuaria no considera similar debido a que estos no contienen componentes similares por lo que el comité de selección NO ACOGE LA PRESENTE OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUCA DEL ROSARIO
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-CS-MDYR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DE LA PLAZUELA DEL CENTRO POBLADO DE QUILQUE DEL DISTRITO DE YAUCA DEL ROSARIO -
PROVINCIA DE ICA- DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código :	20608301853	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	SURCO CONSTRUCTORA S.A.C.	Hora de envío :	07:16:11

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

ESPECIALISTA SSOMA

dentro de la experiencia de dicho especialista debe considerarse como experiencia a las mencionadas PREVENCIÓNISTA SSOMA,

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: A Literal: A.3 **Página: 38**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

DIRECTIVA 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

a fin de ampliar la pluralidad de postores se acoge la presente observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

PREVENCIÓNISTA SSOMA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUCA DEL ROSARIO
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-CS-MDYR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DE LA PLAZUELA DEL CENTRO POBLADO DE QUILQUE DEL DISTRITO DE YAUCA DEL ROSARIO -
PROVINCIA DE ICA- DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código :	20608301853	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	SURCO CONSTRUCTORA S.A.C.	Hora de envío :	07:16:11

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

ESPECIALISTA SSOMA

dentro de la formación academica requerida, tal como lo señala la normativa debe considerarse la pluralidad de profesionales, y debería incluirse al mismo Ingeniero Ambiental y/o Ingeniero Ambiental y sanitario

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: A Literal: A1 Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

DIRECTIVA 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

A fin de asegurar la pluralidad de postores se acoge la presente observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ingeniero Ambiental y/o Ingeniero Ambiental y sanitario

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUCA DEL ROSARIO
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-CS-MDYR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DE LA PLAZUELA DEL CENTRO POBLADO DE QUILQUE DEL DISTRITO DE YAUCA DEL ROSARIO - PROVINCIA DE ICA- DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código :	20534120410	Fecha de envío :	20/05/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA PUNTO VISUAL S.A.C.	Hora de envío :	17:55:14

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

CONSIDERAR LA DEFINICION DE OBRAS SIMILARES SEGUN LO ESTABLECIDO EN LA FICHA DE HOMOLOGACION ARA PAVIMENTOS URBANOS APROBADA MEDIANTE LA R.M. N° 146-2021-VIVIENDA

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP. III **Literal:** 3.2 **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 DE LA LEY

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, la R.M. N° 146-2021-VIVIENDA no se encuentra vigente, asi mismo debido a la tipología del proyecto no amerita la utilización de dicha ficha de homologacion

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null